

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

Estado de inversiones acumuladas, estado de usos y fuentes e información adicional requerida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF al 31 de diciembre de 2017, junto con los informes de los auditores independientes.

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

Estado de inversiones acumuladas, estado de usos y fuentes e información adicional requerida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF al 31 de diciembre de 2017, junto con los informes de los auditores independientes.

**Contenido**

**Sección I**

Resumen ejecutivo

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Estado de inversiones acumuladas

Estado de fuentes y usos

Notas a los estados financieros

**Sección II**

Informe sobre los procedimientos de control interno

Recomendaciones del período auditado

Seguimiento a recomendaciones de períodos anteriores

**Responsabilidad de la Administración del Proyecto sobre la estructura de control interno.**

**Declaración de los auditores independientes sobre el alcance del examen y procedimientos de auditoría financiera utilizados**

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

## **Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Fuentes y Usos**

### **SECCION I**

#### **Contenido**

Resumen ejecutivo

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Estado de inversiones acumuladas

Estado de fuentes y usos

Notas a los estados financieros

# Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

## Resumen Ejecutivo

Como parte de la auditoría de los estados financieros del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Educación MINEDUC, al 31 de diciembre de 2017, en los siguientes párrafos incluimos información relevante para un mejor entendimiento de los objetivos y el alcance del Contrato de Préstamo que financia el Proyecto que hemos auditado.

## Descripción General

El 28 de enero de 2016, se suscribió el contrato de préstamo No. BIRF 8542-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF para financiar parcialmente el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, como parte del Macro-Proyecto “Nueva Infraestructura Educativa”, que establece un financiamiento de hasta ciento setenta y ocho millones de dólares (178,000,000) como aporte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF.

El monto total del Proyecto es de doscientos millones novecientos treinta y un mil dólares (200,931,000), el mismo que será financiado de la siguiente manera:

	Total	Total desembolsado por el BIRF	Total Ejecutado
Contrato Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 8542-EC	178,000,000	12,847,860	5,164,626
Contraparte local Recursos Fiscales	22,931,000	50,936.00	50,936

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF ha desembolsado doce millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos sesenta dólares (12,897,860) destinados a financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados. Al 31 de diciembre de 2017, el Organismo Ejecutor ha ejecutado el 40.04% (5,164,626) respecto del valor total desembolsado.

El Estado Ecuatoriano ha comprometido en calidad de aporte local para la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, la cantidad de veinte y dos millones novecientos treinta y un mil dólares (22,931,000), de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2017, ha desembolsado cincuenta mil novecientos treinta y seis dólares (50,936).

El financiamiento será totalmente reembolsado por la República del Ecuador al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF en un plazo de treinta y un años. La primera cuota se pagará diecinueve años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo. Los intereses del préstamo serán calculados sobre saldos deudores diarios con base en una tasa igual a la referencial para la moneda del préstamo.

## **Objetivo del Proyecto**

El objetivo del Proyecto es mejorar de calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo del Plan Nacional del Buen Vivir del Estado Ecuatoriano para la educación para el periodo 2013-2017.

## **Descripción del Proyecto**

El Proyecto incluye los siguientes componentes:

### **Componente I: Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados**

Con los recursos de este componente se mejorará la cobertura, la calidad y la eficiencia en la asignación de recursos en los Distritos Focalizados a través de la implementación de las distintas acciones estratégicas de política educativa que se lleva a cabo, el Ministerio de Educación, en particular se encargará de la reorganización de la oferta educativa y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, la capacitación de maestros y directivos, impulso al funcionamiento del Programa “Comunidad Educativa en Línea” y la atención inclusiva de niños con discapacidad y/o problemas de aprendizaje.

El Proyecto apoyará la integralidad de las políticas educativas en un grupo focalizado 22 circuitos educativos, pertenecientes a 9 Distritos (6 distritos de la Zona 5, 3 distritos de la Zona 2 y un distrito perteneciente a la Zona 9, identificado como prioritario por el Gobierno).

### **Componente II: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Educación**

Este componente financiará el fortalecimiento del sistema de información y gestión del Ministerio de Educación para la gestión del Proyecto, su evaluación, monitoreo y estudios específicos y de evaluación del impacto de las intervenciones del Proyecto a través de un modelo analítico para la evaluación del impacto de la reforma educativa y de la formación continua. Específicamente, bajo este componente, se contempla financiar:

- (i) Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos: Desarrollo de un sistema de información que permita llevar el control y seguimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas;
- (ii) Inteligencia de Negocios: Puesta en marcha de un almacén de datos y herramientas de consulta de información para que autoridades y responsables de análisis de información cuenten con datos confiables y de manera oportuna para la toma de decisiones;
- (iii) Gestión de suministros: Desarrollo de un sistema de información que permita apoyar la planificación y la distribución de suministros escolares (libros, uniformes, bancas) a nivel nacional;
- (iv) Gestión de Proyectos: Puesta en marcha de una herramienta informática para apoyar el control, monitoreo y seguimiento de todos los proyectos que lleva a cabo el Ministerio de Educación en las diferentes áreas de gestión a nivel nacional. Los detalles de los 4 subsistemas se presentan en un documento adjunto.

## **Ejecución**

La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF serán llevadas a cabo en su totalidad por la República del Ecuador, por intermedio del Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, Subsecretaría de Desarrollo Profesional, Coordinación General de Gestión Estratégica y la ejecución de las instancias técnicas correspondientes en el Ministerio de Educación.

A fin de garantizar una ejecución eficaz y eficiente de la operación al interior del Ministerio de Educación, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y la República del Ecuador acordaron:

- (i) Designar un equipo de Gestión del Proyecto a tiempo completo, integrado por:
    - a. Coordinador de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (Coordinador del Proyecto)
    - b. Especialista de Seguimiento de Gestión Financiera
    - c. Especialista en Adquisiciones
    - d. Especialista en Gestión Social
  - (ii) Adicionalmente, de acuerdo a la necesidad del Proyecto se incorporara el siguiente personal:
    - a. Analista de Apoyo (fiduciaria)
    - b. Técnico Zonal para Seguimiento y Supervisión de Obras de Infraestructura (2)
- Para fines de implementación del Proyecto, el Ministerio de Educación deberá:
- (i) Mantener, hasta la finalización del Proyecto un equipo dedicado y responsable por la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto bajo su jurisdicción, con personal clave con funciones, experiencia y calificaciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, según lo descrito en el Manual Operativo, incluyendo especialistas en monitoreo y evaluación, adquisiciones, gestión financiera y socio-ambiental,
  - (ii) Hacer que el Servicio de Contratación de Obras SECOB mantenga, hasta la finalización del Proyecto, un equipo de proyecto dedicado y responsable por la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto bajo su jurisdicción, con personal clave con funciones, experiencia y calificaciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, según lo descrito en el Manual Operativo, incluyendo un coordinador técnico, especialistas en adquisiciones y gestión financiera; y
  - (iii) Asegurar que los cuatro especialistas que trabajan en el Equipo del Proyecto (monitoreo y evaluación, adquisiciones, gestión financiera y socio-ambiental), y los especialistas en adquisiciones y gestión financiera que trabajan en el equipo dentro de SECOB sean asignados para trabajar a tiempo completo a partir de sesenta (60) días después de la fecha de efectividad.

**Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Servicio de Contratación de Obras – SECOB**

Para facilitar la realización del subcomponente 1.1 (i) del Proyecto, el Prestatario, a través del Ministerio de Educación, deberá firmar un convenio con la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB bajo términos y condiciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF incluyendo, entre otros:

- (i) La obligación del Prestatario de transferir parte de los recursos del Préstamo a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB y;
- (ii) Las obligaciones del Servicio de Contratación de Obras - SECOB de llevar a cabo las actividades del subcomponente 1.1 (i) del Proyecto bajo su jurisdicción de conformidad con las disposiciones pertinentes de los cronogramas establecidos.

El Prestatario, a través del Ministerio de Educación, deberá ejercer sus derechos de conformidad con el convenio de tal manera que proteja los intereses del Prestatario y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y para cumplir con los propósitos del Préstamo, salvo si el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF acordara lo contrario, el Prestatario no cederá, enmendará, derogará o anulará el convenio o cualquiera de sus disposiciones.

## **Monitoreo, presentación de informes y evaluación de proyectos**

El Ministerio de Educación, durante la ejecución de las actividades contempladas a realizar en los proyectos involucrados con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, implementará un sistema de seguimiento físico y financiero, considerando que el mayor porcentaje será el tema de infraestructura educativa.

El propósito del monitoreo y evaluación del proyecto es mantener el desempeño del mismo en correspondencia con su planificación y los cambios operados durante su ejecución. Para esto desarrollará un conjunto de indicadores y metas para cada una de las actividades con sus respectivos responsables del cumplimiento.

En los casos en que la dirección del Proyecto no encuentre los medios para mantener el desempeño del proyecto acorde con lo planificado, tiene que revisarse la planificación. Antes de proceder con la re-planificación, es necesario efectuar un detenido análisis de las causas que motivaron la desviación de lo planificado. Una vez que los resultados del análisis estén disponibles, deben identificarse las alternativas más convenientes para elegir una adecuada modificación de la estrategia.

Las actividades de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, constituye la principal herramienta gerencial de apoyo a la toma de decisiones de ejecución y de análisis de resultados y de impacto. La información debe cubrir el flujo, registro, análisis y generación de información relativa a la ejecución de las actividades que permita, entre otros, cumplir con los siguientes objetivos:

- (i) Contar con una herramienta de apoyo a la gestión del Proyecto.
- (ii) Mantener la ejecución del proyecto en correspondencia con su planificación.
- (iii) Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas.
- (iv) Elaborar los informes semestrales de progreso del Proyecto.
- (v) Aprender de las experiencias y Sistematizar las mismas para mejorar la gestión del Proyecto.
- (vi) Proveer información sistematizada para facilitar procesos de control social y veeduría ciudadana sobre el uso de los recursos y resultado de las inversiones en desarrollo del Proyecto.
- (vii) Proveer información sistematizada para efectos de las evaluaciones de impacto del Proyecto.

## **Alcance del examen y procedimientos de auditoría aplicados**

Durante el examen de los estados financieros del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC", al 31 de diciembre del 2017, hemos aplicado los procedimientos de auditoría recomendados en las Normas Internacionales de Auditoría, emitidos por el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores - IFAC y en los términos de referencia del Contrato de Préstamo y juicio profesional del auditor, para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de cuenta presentados en los estados financieros auditados. Los procedimientos utilizados principalmente fueron los siguientes:

- Obtener y leer el Contrato del Préstamo No. BIRF 8542-EC de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, como parte del Macro-Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Educación.
- Obtener y leer el Manual Operativo del Proyecto.
- Verificar que se hayan cumplido con las políticas, principios, normas y procedimientos en materia de adquisiciones establecidos en el Manual Operativo, con atención al Plan de Adquisiciones y Contrataciones, resaltando los hallazgos de incumplimiento cuando se hayan dado.
- Obtener y leer el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado para el año en revisión y sus actualizaciones.
- Analizar individualmente cada proceso de adquisición previamente seleccionado a través de una muestra.

- Obtener el listado de transacciones de desembolsos del préstamo e identificar las solicitudes de desembolso que fueron presentadas a la Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF por el Ministerio de Educación MINEDUC y cuyas fechas y valores corresponden al período en revisión.
- Obtener del Ministerio de Educación MINEDUC una copia de cada solicitud de desembolso y planillas anexas identificadas de acuerdo al punto anterior.
- Obtener una muestra de transacciones de pago para cada solicitud de desembolso, a las cuales se aplicarán los procedimientos de verificación.
- Verificar que la documentación soporte y los pagos de la muestra seleccionada estén relacionados con los componentes del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.
- Revisar la documentación de soporte relacionada con los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios de consultoría en forma integrada con las respectivas solicitudes de desembolso presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF. Estas revisiones son aplicables tanto para comprobantes de pago efectuados con recursos del Banco como con recursos de contrapartida local.
- Obtener una carta del Organismo Ejecutor, confirmando la integridad y veracidad de la información incluida en los pagos efectuados a consultores, así como de las explicaciones que se proporcionen durante el trabajo.
- Revisar los informes de Seguimiento Financiero (IFR) según el propósito para el cual estén siendo utilizados durante la implementación del proyecto.
- Obtener una carta de representación de acuerdo con la sección 580 de las Normas Internacionales de Auditoría de IFAC, firmada por la administración del Proyecto.
- Visita de campo de los Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

#### **Resumen de los resultados de la auditoría**

- Informe de auditores independientes sobre los estados financieros.
- Informe de los auditores independientes sobre la evaluación del control interno contable y financiero.

## Informe de los auditores independientes

A la Subsecretaría de Administración Escolar y Gerencia de Créditos Externos del Ministerio de Educación

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador** que comprenden el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017, y el estado de fuentes y usos por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador.

En nuestra opinión, el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017, y el estado de fuentes y usos por el año terminado en esa fecha, mencionados en el primer párrafo, están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable descrita en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

### Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la administración del Proyecto de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Base de contabilidad

En la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad. Estos estados financieros son preparados sobre la base contable descrita en la Nota 2, con el propósito de proveer el estado de fuentes y usos y las inversiones acumuladas del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador.

## Informe de los auditores independientes (continuación)

Esta base contable reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el Proyecto y no cuando causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

### Otros asuntos

Los Estados Financieros del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador y ejecutado por el Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe el 2 de junio de 2017 que incluye una opinión sin salvedades.

### Restricción de uso y distribución

Este informe se realiza única y exclusivamente para uso de la Administración del Proyecto y para su presentación ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Financiamiento BIRF para los efectos descritos anteriormente. Nuestro informe no fue preparado para uso o distribución del público en general, ni debe ser reproducido o usado con ningún otro propósito diferente al mencionado.

### Responsabilidad de la Administración del Proyecto sobre los Estados Financieros

La Administración del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos, así como por la determinación de si dicha base contable es aplicable a sus circunstancias y de su control interno determinado como necesario por la Administración del Proyecto para permitir la preparación del estado de inversiones acumuladas y de fuentes y usos que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude y error.

La Administración del Proyecto es responsable de vigilar el proceso del reporte financiero del Proyecto.

### Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

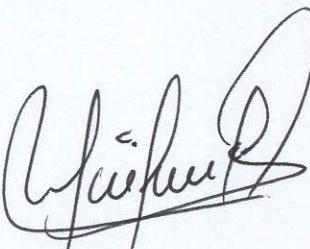
Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

## Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Administración del Proyecto, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.



Ernst & Young.

RNAE No. 462

Marco I. Panchi G.  
RNCPA No. 17-1629

Quito, Ecuador  
29 de junio de 2018

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

**Estado de Inversiones Acumuladas**

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

Componente I. Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2016						Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017						
	Nota			BIRF 8542-EC			Nota			BIRF 8542-EC			
	Contraparte Local	Total	Contraparte Local	Total	Contraparte Local	Total	Contraparte Local	Total	Contraparte Local	Total	Contraparte Local	Total	
<b>Subcomponente 1.1</b>													
Subcomponente 1.1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa - Servicio de Contratación de Obras	7	-	-	-	2,141,630	7,913	2,149,543	2,141,630	7,913	2,149,543	-	-	
Subcomponente 1.1.2 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa – Ministerio de Educación	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subcomponente 1.2 Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos</b>													
Formación continua docentes	7	-	-	-	1,117,413	-	1,117,413	-	1,117,413	-	1,117,413	-	
Programa de maestrías para docentes	7	-	-	-	1,643,607	-	1,643,607	-	1,643,607	-	1,643,607	-	
Programa de maestrías directivos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subcomponente 1.3 Apoyo a la implementación del programa “comunidad educativa en línea</b>													
Subcomponente 1.4 Apoyo a la educación inclusiva	7	-	-	-	-	31,786	-	31,786	-	31,786	-	31,786	-
<b>Total componente I</b>						<u>4,934,436</u>		<u>4,942,349</u>		<u>4,934,4365</u>		<u>4,942,349</u>	
<b>Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de planificación, gestión y evaluación del Ministerio de Educación</b>													
<b>Subcomponente 2.1 Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Ministerio de Educación</b>													
Gestión de instituciones y establecimientos educativos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inteligencia de negocios	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gestión de suministros	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gestión de proyectos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subcomponente 2.2 Gestión del Proyecto y Evaluación, Monitoreo y Estudios</b>													
Estructura organizacional del proyecto	7	74,078	8,139	82,217	156,112	34,884	190,996	230,190	43,023	273,213	-	-	
Evaluación del impacto	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total componente II</b>		<u>74,078</u>	<u>8,139</u>	<u>82,217</u>	<u>156,112</u>	<u>34,884</u>	<u>190,996</u>	<u>230,190</u>	<u>43,023</u>	<u>273,213</u>			
<b>Total inversión realizada</b>		<u>74,078</u>	<u>8,139</u>	<u>82,217</u>	<u>5,090,548</u>	<u>42,797</u>	<u>5,133,346</u>	<u>5,164,626</u>	<u>56,936</u>	<u>5,215,562</u>			

*parcialmente*

Luis Fernando Cázares Ilvay  
Especialista de Seguimiento de Gestión Financiera, PARECF  
Ministerio de Educación

Susana Carolina Merizalde Ríea  
Coordinadora Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, PARECF  
Ministerio de Educación

*Mayra Pamela Jiménez Chicango*  
Directora Nacional Financiera  
Ministerio de Educación

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

**Estado de Fuentes y Usos**

Por el periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2017  
Expressado en Dólares de E.U.A.

	Nota	Efectivo acumulado al 31 de diciembre de 2016			Movimiento del año 2017			Efectivo acumulado al 31 de diciembre de 2017		
		BIRF-8542-EC	Contraparte Local	Total	BIRF-8542-EC	Contraparte Local	Total	BIRF-8542-EC	Contraparte Local	Total
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>										
Saldo inicial Cta. Única (Fondo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	-	-	-	-	4,223,782	-	-	4,223,782	-	-
Saldo inicial Cta. Única (Fondo Contraparte local)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fuentes – Efectivo Recibido</b>										
Desembolsos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	4,297,860	-	-	4,297,860	8,600,000	-	-	8,600,000	12,897,860	12,897,860
Aportes contraparte local	-	8,139	-	8,139	-	42,797	-	42,797	-	50,936
<b>Total Fuentes – Efectivo Recibido</b>	<b>3 y 4</b>	<b>4,297,860</b>	<b>8,139</b>	<b>4,305,999</b>	<b>8,600,000</b>	<b>42,797</b>	<b>8,642,797</b>	<b>12,897,860</b>	<b>50,936</b>	<b>12,948,796</b>
<b>Usos – Desembolsos Efectuados</b>										
<b>Componente I. Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados</b>										
Subtotal componente 1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa	7	-	-	-	2,141,630	7,913	-	2,149,543	2,141,630	7,913
Subtotal componente 1.2 Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos	7	-	-	-	2,761,020	-	-	2,761,020	2,761,020	-
Subtotal componente 1.3 Apoyo a la implementación del programa 'comunidad educativa en línea'	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal componente 1.4 Apoyo a la educación inclusiva	7	-	-	-	31,786	-	-	31,786	-	31,786
<b>Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de planificación, gestión y evaluación del Ministerio de Educación</b>										
Subtotal componente 2.1 Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Ministerio de Educación	7	-	74,078	8,139	82,217	156,112	34,884	190,996	230,190	43,023
Subtotal componente 2.2 Gestión del Proyecto y Evaluación, Monitoreo y Estudios Comisión Inicial Préstamo	7	-	-	-	-	-	-	-	-	273,213
<b>Total Usos – Desembolsos Efectuados</b>	<b>7 y 8</b>	<b>74,078</b>	<b>8,139</b>	<b>82,217</b>	<b>5,096,548</b>	<b>42,797</b>	<b>5,133,345</b>	<b>5,164,626</b>	<b>50,936</b>	<b>5,215,562</b>
<b>Efectivo Neto</b>										
Saldo final Cta. Única (Fondo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	4,223,782	-	-	4,223,782	7,733,234	-	-	7,733,234	7,733,234	-
Saldo final Cta. Única (Fondo Contraparte local)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Efectivo disponible al final del periodo</b>	<b>5</b>	<b>4,223,782</b>	<b>-</b>	<b>4,223,782</b>	<b>7,733,234</b>	<b>-</b>	<b>7,733,234</b>	<b>7,733,234</b>	<b>-</b>	<b>7,733,234</b>

*Op. Plan Merizalde*  
Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, PARECF  
Ministerio de Educación

*Luis Fernando Caizaguano Ibarra*  
Especialista de Seguimiento de Gestión Financiera, PARECF  
Ministerio de Educación

*Mayra Pamela Jiménez Chicango*  
Directora Nacional Financiera  
Ministerio de Educación

**Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto**

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

### 1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es mejorar de calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo del Plan Nacional del Buen Vivir del Estado Ecuatoriano para la educación para el periodo 2013-2017.

El Proyecto incluye los siguientes componentes:

#### **Componente I: Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados**

Con los recursos de este componente se mejorará la cobertura, la calidad y la eficiencia en la asignación de recursos en los Distritos Focalizados a través de la implementación de las distintas acciones estratégicas de política educativa que se lleva a cabo, el Ministerio de Educación, en particular se encargará de la reorganización de la oferta educativa y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, la capacitación de maestros y directivos, impulso al funcionamiento del Programa “Comunidad Educativa en Línea” y la atención inclusiva de niños con discapacidad y/o problemas de aprendizaje.

El Proyecto apoyará la integralidad de las políticas educativas en un grupo focalizado 22 circuitos educativos, pertenecientes a 9 Distritos (6 distritos de la Zona 5, 3 distritos de la Zona 2 y un distrito perteneciente a la Zona 9, identificado como prioritario por el Gobierno).

#### **Componente II: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Educación**

Este componente financiará el fortalecimiento del sistema de información y gestión del Ministerio de Educación para la gestión del Proyecto, su evaluación, monitoreo y estudios específicos y de evaluación del impacto de las intervenciones del Proyecto a través de un modelo analítico para la evaluación del impacto de la reforma educativa y de la formación continua. Específicamente, bajo este componente, se contempla financiar:

- (i) Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos: Desarrollo de un sistema de información que permita llevar el control y seguimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas;
- (ii) Inteligencia de Negocios: Puesta en marcha de un almacén de datos y herramientas de consulta de información para que autoridades y responsables de análisis de información cuenten con datos confiables y de manera oportuna para la toma de decisiones;
- (iii) Gestión de suministros: Desarrollo de un sistema de información que permita apoyar la planificación y la distribución de suministros escolares (libros, uniformes, bancas) a nivel nacional;
- (iv) Gestión de Proyectos: Puesta en marcha de una herramienta informática para apoyar el control, monitoreo y seguimiento de todos los proyectos que lleva a cabo el Ministerio de Educación en las diferentes áreas de gestión a nivel nacional. Los detalles de los 4 subsistemas se presentan en un documento adjunto.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los plazos contractuales son como sigue:

Cláusula / Artículo	Fecha
Plazo para desembolsos	30 de abril de 2021
Período de cierre	31 de diciembre de 2020
Estados financieros	31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración del Proyecto ha ejecutado el 2,60% (5,215,562) de inversión respecto al total del costo del proyecto (200,931,000) establecido en el Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC.

### 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas por la Administración del Proyecto en la preparación de sus estados financieros:

#### Bases de presentación

El estado de usos y fuentes y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto, han sido preparados con base en el efectivo recibido y desembolsos efectuados y con normas y prácticas contables establecidas en las guías del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y por el respectivo Contrato de Préstamo.

El objetivo principal de estos estados financieros, es informar respecto a la ejecución financiera del Proyecto y al manejo de los recursos entregados por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, consecuentemente no incluyen ciertas transacciones, si tales estados se presentaran de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

El estado de usos y fuentes, y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Coordinación del Proyecto el 30 de marzo de 2018. En opinión de la Coordinación del Proyecto, el estado de usos y fuentes y el estado de inversiones acumuladas serán presentados por la Coordinación del Proyecto al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF sin modificación alguna.

#### Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del Proyecto, son reconocidos de acuerdo con el método del efectivo, el cual establece que los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos en el momento en que se cancelan o pagan.

#### Ingresos

Corresponden a los fondos provistos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y los aportes locales entregados por la República del Ecuador (a través del Ministerio de Educación como Organismo Ejecutor). Los aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF se recibieron en U.S. dólares, en una cuenta corriente del Banco Central del Ecuador. El efectivo disponible en la cuenta corriente es de uso restringido, para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **Desembolsos**

Los pagos son efectuados y registrados en U.S. dólares por parte del Ministerio de Educación al momento del depósito en la cuenta de proveedores de bienes, servicios, consultorías vinculadas con la ejecución del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados. En el registro no se incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA cuando los pagos efectuados se relacionan a los fondos con cargo al Contrato de Préstamo.

El Impuesto al Valor Agregado – IVA se registra como aporte local por parte del Ministerio de Educación.

### **Fondos disponibles**

Están representados por dinero en caja y bancos.

### **Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo estarán registrados al costo de adquisición y son registrados en el estado de usos y fuentes como inversión del período en el cual se realiza la adquisición de los bienes.

### **Excedentes de efectivo recibido sobre desembolsos efectuados**

El excedente representa el monto acumulado del efectivo recibido menos los desembolsos efectuados desde el inicio del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2017, mantenidos en las cuentas bancarias del Proyecto.

### **Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables del Proyecto se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

### **3. CRÉDITO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF**

Constituyen los recursos asignados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, con cargo al Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC hasta por ciento setenta y ocho millones (178,000,000) expresados en U.S. dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF ha desembolsado doce millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos sesenta dólares (12,897,860) equivalente al 7.25% del monto total del Préstamo.

El financiamiento será totalmente reembolsado por la República del Ecuador al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF en un plazo de treinta y un años. La primera cuota se pagará diecinueve años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo. Los intereses del préstamo serán calculados sobre saldos deudores diarios con base en una tasa igual a la referencial para la moneda del préstamo.

Un detalle de los fondos recibidos por el Proyecto al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

<b>Nº de Solicitud de desembolso</b>	<b>Fecha de solicitud de desembolso</b>	<b>Fecha de transferencia BIRF al Banco Central</b>	<b>Efectivo recibido por el Ministerio de Finanzas</b>
MINEDUC-8542-001	19 de abril de 2016	02 de junio de 2016	4,297,860
MINEDUC-8542-006	22 de septiembre de 2017	02 de octubre de 2017	8,600,000
			<b>12,897,860</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 4. APORTE LOCAL

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo BIRF 8542-EC, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto veinte y dos millones novecientos treinta y un mil dólares (22,931,000) distribuidos para el Componente I “Mejora del Servicio Educativo en los Circuitos Focalizados” (22,281,000) y para el Componente II “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión y Evaluación de Ministerio de Educación MINEDUC” (650,000).

Al 31 de diciembre de 2017 los aportes de contraparte local corresponden al Ministerio de Educación MINEDUC, ascienden a cincuenta mil novecientos treinta y seis dólares (50,936) equivalentes al 0,22% del total del aporte local comprometido.

### 5. EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo disponible se encuentra depositado en la cuenta Única del Tesoro Nacional y este es controlado a través del sistema E-sigef, el que le permite al Ministerio de Economía y Finanzas mantener el control del efectivo con el reporte del organismo y correlativo por cada proyecto financiado. Un resumen del excedente de ingresos sobre desembolsos realizados por parte del Ministerio de Educación a sus proveedores es como sigue:

<b>Fondos BIRF 8542-EC</b>	
Ingresos	12,897,860
Desembolsos efectuados	(5,164,626)
<b>Subtotal</b>	<b>7,733,234</b>
<b>Efectivo disponible según correlativo</b>	<b>7,733,234</b>

### 6. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2017, el Ministerio de Educación MINEDUC tiene pendiente de presentar las siguientes justificaciones:

<b>Detalle</b>	<b>Fondos BIRF 8542-EC</b>
Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de inversiones	12,897,860
<b>Valores presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -</b>	
<b>BIRF como justificación y reembolsos de fondos</b>	
MINEDUC-8542-002	9,422
MINEDUC-8542-003	64,656
MINEDUC-8542-004	1,682,205
MINEDUC-8542-005	86,810
MINEDUC-8542-006	294,038
MINEDUC-8542-007	3,027,495
	<b>5,164,626</b>
<b>Anticipo por justificar al 31 de diciembre de 2017 (a)</b>	<b>7,733,234</b>

(a) El saldo pendiente será justificado conforme los recursos sean utilizados en función de los lineamientos del Banco.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 7. PAGOS DE INVERSIONES EFECTUADAS.

Al 31 de diciembre de 2017, la República del Ecuador (a través del Ministerio de Educación) ha efectuado desembolsos a consultores y contratistas con cargo al Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC, como sigue:

	Presupuesto vigente			Acumulado al 31 de diciembre de 2017			Inversiones pendientes/ (Exceso de inversión)	% Ejecutado		
	Fondos BIRF 8542-EC	Contraparte local	Total	Fondos BIRF 8542-EC	Contraparte local	Total ejecutado				
<b>Componente I. Mejora del Servicio</b>										
<b>Educativo en los Circuitos Focalizados</b>										
1.1 (i) Diseño técnico, construcción y supervisión de unidades educativas (SECOB). 1)	146,500,000	19,900,000	166,400,000	2,141,630	7,913	2,149,543	164,250,457	1.29%		
1.1 (ii) Adquisición de Equipamiento y Mobiliario de las unidades educativas	13,000,000	1,600,000	14,600,000	-	-	-	14,600,000	0%		
1.2 Profesionalización de Docentes y Directivos 2)	8,500,000	-	8,500,000	2,761,020	-	2,761,020	5,738,980	32.48%		
1.3 Apoyo a la implementación del Programa Comunidad Educativa en Línea	5,500,000	660,000	6,160,000	-	-	-	6,160,000	0%		
1.4 Apoyo a la Educación Especial e Inclusiva	1,000,000	121,000	1,121,000	31,786	-	31,786	1,089,214	2.84%		
<b>Total componente I</b>	<b>174,500,000</b>	<b>22,281,000</b>	<b>196,781,000</b>	<b>4,934,436</b>	<b>7,913</b>	<b>4,942,349</b>	<b>191,838,651</b>			
<b>Componente II. Fortalecimiento en las capacidades de Gestión y Evaluación del MINEDUC</b>										
2.1 Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión e Información	1,500,000	180,000	1,680,000	-	-	-	1,680,000	0%		
2.2 Equipo de Gestión y Estudios Específicos y Evaluaciones de Impacto	2,000,000	470,000	2,470,000	156,112	34,884	190,996	2,279,004	7.73%		
<b>Total componente II</b>	<b>3,500,000</b>	<b>650,000</b>	<b>4,150,000</b>	<b>156,112</b>	<b>34,884</b>	<b>190,996</b>	<b>3,959,004</b>			
<b>Total ejecución presupuesto</b>	<b>178,000,000</b>	<b>22,931,000</b>	<b>200,931,000</b>	<b>5,090,548</b>	<b>42,797</b>	<b>5,133,345</b>	<b>195,797,655</b>	<b>2.55%</b>		

(1) Corresponde principalmente a los pagos realizados a las Constructoras CONALBA S.A. y ADOKASA S.A. por USD 1,114,356 y USD 970,754 , para la construcción de la Unidades Educativas Mayores San Pedro y UNASUR respectivamente.

(2) Incluye principalmente pagos a la Universitat de Barcelona por USD 1,643,067 para la ejecución del Programa de maestrías destinado a docentes ecuatorianos UB y UNAE.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 8. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS CON EL ESTADO DE FUENTES Y USOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Una conciliación de los desembolsos acumulados con cargo al Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC del estado de inversiones acumuladas con el estado de fuentes y usos, es como sigue:

Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de inversiones	12,897,860
Efectivo disponible	(7,733,234)
Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de flujos de fuentes y usos	<u>5,164,626</u>

### 9. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF VERSUS ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Total desembolsado según estado de cuenta BIRF	12,897,860
Efectivo disponible (ver Nota 5)	(7,733,234)
<b>Saldo de inversiones de fondos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF</b>	<u>5,164,626</u>
<b>Diferencia</b>	-
<b>Saldo de inversión según estado de inversiones acumuladas</b>	<u>5,164,626</u>

### 10. CONTINGENCIAS

El Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación mediante memorando No. MINEDUC-DNP-2018-01310-M de fecha 28 de junio de 2018, informa que no existen juicios, litigios, causas administrativas o procesos civiles, o penales pendientes a favor o en contra de la Administración del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados que puedan afectar el desarrollo del Proyecto.

### 11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros adjuntos.

### 12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017, y el estado de fuentes y usos por el año terminado en esa fecha do9el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC, han sido aprobados por la Coordinación del Proyecto al 30 de marzo del 2018. En opinión de la Coordinación del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, el estado de inversiones acumuladas y el estado de fuentes y usos serán presentados Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF sin modificación alguna.